



MESA DE CONTRATACIÓN Nº 12/2.016

19 de octubre de 2016

(Expediente: GS-15/003; Asunto 15/0150). **“GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO PARA LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS SELLA, GÜEÑA Y PILOÑA-2015”**. (Punto 1 y 2 del orden del día)
(Corresponde al acta nº 2 de este **expediente**).

En Oviedo, siendo las ocho horas, treinta minutos del día diecinueve de octubre de 2016, se reúne en la sede del Consorcio de Aguas de Asturias, la Mesa General de Contratación, según acuerdo de la Junta de Gobierno de 27 de octubre de 2015, publicada en el BOPA nº 269 de 19 de noviembre de 2015, con asistencia de:

Presidenta:

- **D.ª Carmen Morillón Entrialgo** Alcaldesa del Ayuntamiento de Gijón y vocal representante de este Ayuntamiento en la Junta de Gobierno del Consorcio, que actúa como Presidenta, por Delegación de la Presidenta del Consorcio, según consta en acuerdo de la Junta de Gobierno de 27 de octubre de 2015, publicada en el BOPA nº 269 de 19 de noviembre de 2015.

Vocales:

- **D. Marcelino Martínez Menéndez**, Alcalde de Sobrescobio
- **D. Tomás Lobo del Corro**, Gerente del Consorcio de aguas de Asturias.
- **D. José Manuel García Iglesias**, Jefe de Servicio de Obra Nueva y Desarrollo.
- **D. Fernando Pereira Díaz**, Interventor del Consorcio de aguas de Asturias.
- **Secretaria: D.ª Isabel Cantera Cuartas**, Secretaria del Consorcio de aguas de Asturias que además de **vocal**, da fe de la reunión.

D. Jesús Fernández Rodríguez, Jefe del Servicio de Tratamiento y calidad de las Aguas, a los efectos previstos en el artículo 52 del TRLCSP que actúa como asesor en el asunto 1 y 2 del orden del día.

No asiste a la sesión, el representante del Ayuntamiento de Siero en la Junta de Gobierno del Consorcio, D. Ángel Antonio García Gonzalez, Alcalde de Siero.

Comprobado que se da el quórum de asistencia conforme al artículo 21 del Real Decreto 817/2009. La Presidenta, declara abierta la sesión y pasa al estudio de los asuntos incluidos en el Orden del día de la convocatoria:

Mesa de contratación 19 de octubre de 2016

Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Principado de Asturias - C.I.F. - P-3300002-G

1. Lectura del informe de valoración de la "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" de las ofertas presentadas en el procedimiento abierto "Gestión del servicio público para la explotación, mantenimiento y conservación del Sistema de Saneamiento de las cuencas de los ríos Sella, Güeña y Piloña". En su caso ratificación.

Se da cuenta del informe emitido bajo el nº/ref.: 2398-S-14/09/2016, de fecha 14 de septiembre de 2016, por el Servicio de TRATAMIENTO Y CALIDAD DE LAS AGUAS, en relación al expediente, bajo la denominación: estudio de valoración de la documentación técnica de las ofertas presentadas en el procedimiento de contratación para la gestión del servicio público para la explotación, mantenimiento y conservación del sistema público de saneamiento de las cuencas de los ríos Sella, Güeña y Piloña. Expte.: GS 15-003, del que se desprende:

ANTECEDENTES

Por resolución de la Presidencia del Consorcio de 23 de junio de 2015 se dispuso el inicio del expediente de contratación para la Gestión del servicio público de explotación, mantenimiento y conservación del Sistema de Saneamiento de las cuencas de los ríos Sella, Güeña y Piloña, por procedimiento abierto, modalidad gestión interesada incorporando al expediente el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP) elaborado por el Servicio de Tratamiento y Calidad de las Aguas, y se ordenaba la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Con fecha 15 de octubre de 2015, la Presidencia del Consorcio resolvió prestar aprobación al expediente de contratación mediante la modalidad de gestión interesada, aprobando los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP), publicando el anuncio de contratación el 18 de diciembre de 2015 en el boletín oficial del Principado de Asturias.

Con fecha 17 de marzo de 2015 se procedió a la publicación en el perfil del contratante de las aclaraciones al PPTP, en respuesta a las cuestiones planteadas en virtud de lo establecido en el PCAP.

Con todo ello, al término del plazo oficial se recibieron en el Registro del Consorcio de Aguas un total de 8 ofertas.

En sesión celebrada por la mesa de contratación el 2 de marzo 2016, se procedió a la apertura de los sobres A, "documentación administrativa" de todas las empresas licitadoras, acordando que la citada documentación acredita la personalidad y capacidad de las empresas y su solvencia técnica y económica, y acuerda proceder a la apertura de los "sobres B: Documentación Técnica" de todas las empresas licitadoras, acordando que los servicios técnicos de la Entidad, concretamente el Servicio de Tratamiento y Calidad de las Aguas proceda a valorar e informar las mismas.

Ante la elevada carga de trabajo del Servicio de Tratamiento y Calidad de las Aguas, ante el plazo transcurrido entre la presentación de ofertas, con fecha 7 de marzo de 2016 (Nº 2016-112) el gerente de la Entidad resuelve encargar a la sociedad pública Servicios del Principado (SERPA) el "Servicio de estudio de las ofertas presentadas para la Gestión del servicio público de explotación, mantenimiento y conservación del Sistema de Saneamiento de las cuencas de los ríos Sella, Güeña y, en base a cuyos trabajos de revisión de ofertas y síntesis de su contenido en las tablas que se acompañan, se elabora el siguiente informe.

Mesa de contratación 19 de octubre de 2016



INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.

Es objeto del presente Informe realizar la evaluación cuantitativa de los documentos correspondientes a la propuesta técnica de las ofertas admitidas respecto a los aspectos y criterios de adjudicación estipulados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen el Contrato, para ser sometido a la consideración de la Mesa de Contratación conforme al encargo recibido, para que posteriormente, una vez abiertos los sobres "C" conteniendo las ofertas económicas, y efectuados los cálculos pertinentes, se formule propuesta de adjudicación por el Órgano de Contratación.

TRABAJOS REALIZADOS Y METODOLOGÍA

Primeramente se ha procedido a revisar el cumplimiento de todas las Propuestas Técnicas en relación a los criterios de presentación que establece el artículo 14 del PCAP.

A continuación se ha procedido a evaluar las Propuestas Técnicas en base a los criterios de valoración que figuran en el apartado 8.1, y al procedimiento de asignación de puntuaciones que figura en el apartado 8.2 del PCAP.

El estudio de las ofertas se ha llevado a cabo estableciendo para cada criterio de valoración del apartado 8.1, una serie de subcriterios en base a los cuales se compara cada oferta. Estos subcriterios están relacionados con las características de las instalaciones, la experiencia del Consorcio en su gestión, el cumplimiento de aspectos detallados en el PPTP, suficiencia en los costes estudiados al efecto, etc.

Cabe destacar que dentro de la subjetividad que supone establecer cada subcriterio, de los 45 puntos a evaluar en la fase técnica, 23,5 puntos se han valorado mediante subcriterios objetivos establecidos en base a que el coste estudiado por cada licitador para determinada cuestión supere un umbral mínimo, o la proporcionalidad a las cantidades económicas ofertadas destinadas por cada licitador a determinado aspecto en relación al resto de licitadores en el caso de cuestiones que el pliego permite libertad de oferta.

Tras obtener la valoración total de cada Propuesta Técnica, se ha procedido a aplicar el criterio de suficiencia técnica establecido en el apartado 8.1 del PCAP, excluyendo las que no superan una puntuación mínima de 20 puntos.

Finalmente, se concluye el trabajo efectuando el mecanismo de ponderación indicado en el apartado 8.2 del PCAP, por el cual se establece la puntuación definitiva de las ofertas que continúan admitidas, de manera que se le asigna la máxima puntuación técnica (45 puntos) a la Oferta cuya propuesta técnica obtuvo mayor valoración, calculando para el resto de ofertas la puntuación resultante de manera proporcionada.

CONTENIDO DE LAS OFERTAS

El presente informe, se elabora de acuerdo la estructura de los criterios y baremos de valoración que figuran en el PCAP, así como a las condiciones de presentación igualmente establecidas en dicho documento.

Respecto a las condiciones formales de presentación que establece el apartado 14 del PCAP, se ha comprobado que con carácter general y salvo cuestiones puntuales, todas las Propuestas Técnicas cumplen con lo establecido no precisándose ninguna subsanación.

En relación al estudio de cada Propuesta Técnica de acuerdo a lo establecido en el apartado 8 del PCAP se ha procedido al análisis comparativo para cada criterio/subcriterio, resumiendo la información relevante en las diferentes tablas que se anexan a este informe, de manera que se facilita la comparación de las diferentes ofertas.

Mesa de contratación 19 de octubre de 2016

En el Anejo nº2, se aportan las tablas auxiliares utilizadas para comparar los diferentes costes estudiados por cada licitador, en concepto de personal (a) y mantenimiento (b), y que fueron presentados de acuerdo al modelo de la tabla resumen que establece el PPTP. En el cuadro resumen que se aporta en relación al coste directo estudiado por cada licitador de las cuestiones relativas a ambos conceptos.

A continuación se describe brevemente la información analizada en cada criterio de valoración y los aspectos que se han tenido en cuenta a la hora de asignar las puntuaciones que figuran en las tablas que se presentan en el Anejo Nº3 de este informe, y las cuestiones que se consideran más relevantes.

ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE PERSONAL

La tabla 3.1, dividida en dos hojas con el fin de facilitar su lectura, muestra el resultado del análisis de las ofertas para cada subcriterio de valoración mencionado en la tabla que figura en punto 8 del PCAP, teniendo en cuenta las cuestiones sobre los aspectos que el propio PCAP menciona que serán valorados, y los aspectos que se consideran relevantes para garantizar el adecuado cumplimiento del contrato, sin que las propuestas efectuada conlleven incrementos injustificados de coste futuros de la gestión del Consorcio (por ejemplo como consecuencia de posibles incrementos injustificados del personal fijo con derechos de subrogación).

Respecto a la estructura de personal se ha valorado la justificación y conveniencia de la estructura propuesta por cada licitador, y los costes que de la misma se derivan, prestando atención a que estos últimos sean acordes con la información proporcionada en el PPTP, y las obligaciones que se derivan del PCAP como la diferencia entre el mecanismo de revisión de precios del contrato y las cláusulas de revisión del convenio sectorial, posibles revisiones del convenio sectorial en el plazo transcurrido durante la licitación, etc. La estructura y organización propuesta deberá dar cumplimiento, entre otras cuestiones, a las que solicita explícitamente el PPTP en su cláusula 11, apartados 1 y 5 en los que se establece:

- “El adjudicatario deberá contar con una organización que permita que en todo momento se encuentren disponible, como mínimo por seguridad, dos personas capacitadas para resolver incidencias comunes...”*
- “El adjudicatario organizará la gestión para que en todo momento se cuente con la presencia en planta de algún miembro del personal responsable, en el horario comprendido entre las 8.00 y las 17.30 horas, de lunes a viernes durante todo el año.”*
- “Para el resto de personal, el adjudicatario presentara en su oferta, la organización de los cuadros de turnos, siendo este documento vinculante, por lo que cualquier derecho que se pueda devengar como resultado de dicha organización, correrá a su cargo “*
- “El Adjudicatario estará obligado a mantener en todo momento los medios de personal ofertados, incluso en periodos vacacionales o de baja laboral de alguno, previendo la sustitución por otra persona de formación y experiencia similares previa aprobación del Consorcio de Aguas.”*
- “En caso de absentismo laboral, baja o cualquier otra circunstancia superior a una semana, el adjudicatario vendrá obligado a la sustitución del trabajador o trabajadores afectados en un plazo máximo de 5 días...”*



- *“La organización debe considerar que las instalaciones del contrato (EDAR y bombeos), no pueden permanecer más de 24 horas sin una supervisión presencial, que compruebe su correcto funcionamiento”*

Igualmente se valora que los licitadores analicen adecuadamente la obligación de sustituir al personal de mantenimiento durante sus vacaciones, absentismo, etc., determinando el personal eventual necesario y los costes que de ello se derivan.

También se analizan y valoran los planteamientos encaminados a dar respuesta al servicio requerido de guardia y retén, y a las visitas obligatorias a determinadas instalaciones todos días del año, valorando el estudio en relación a las obligaciones que emanan del convenio laboral sectorial de aplicación, y en concreto de la organización de personal, los costes que de la misma se deriva o que se producen como consecuencia las horas extra, la necesidad de jornadas compensatorias, etc. Y en general que de ello se derivan, etc.

Se estudia y valoran las propuestas y compromisos relacionados con la formación del personal, y los medios ajenos a la empresa que se ponen a disposición del contrato.

En ese sentido, parte del estudio realizado se detalla en las tablas auxiliares del Anejo Nº2, en el que se realiza el análisis de costes y otras cuestiones cuyas conclusiones se reflejan en la tabla principal, valorando entre otras las cuestiones que se enumeran a continuación:

- *Necesidad de efectuar una actualización de la información proporcionada en el PPTP, y sus aclaraciones. En todo caso nunca es posible que el coste estudiado del personal fijo a subrogar sea inferior al coste real informado en el PPTP.*
- *Necesidades económicas derivadas de la obligación de cumplir las cuestiones solicitadas en el PPTP citadas anteriormente (Servicio de Guardia y Reten, sustitución por vacaciones, etc)*

Finalmente, se informa que de conformidad con lo establecido en el punto 8.3 del PCAP, los costes de personal (a) estudiados por cada licitador que figuran en las respectivas propuestas técnicas de las ofertas, y que obligatoriamente deben de coincidir con los presentados en el modelo oficial de presentación económica (página 87 del PCAP), son los que se relacionan a continuación:

EMPRESA LICITADORA	Asignación fija anual de personal estudiados por cada licitador (a) sin IVA
CADAGUA S.A.	300.058,51 € (Pág. 9)

Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Principado de Asturias - C.I.F. - P-3300002-G

EMPRESA LICITADORA	Asignación fija anual de personal estudiados por cada licitador (a) sin IVA
FCC AQUALIA S.A.	318.089,73 € (Pág. 9)
S.A. DEPURACION Y TRATAMIENTOS	309.375,80 € (Pág. 9)
ASTURAGUA SICA S.A.U.	299.464,53 € (Pág. 65)
SOCAMEX S.A.U.	312.082,27 € (Pág. 5)
UTE DAORJE S.L.U - SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ABASTECIMIENTO S.A.	307.818,16 € (Pág. 10)
ACCIONA AGUA S.A.	295.887,68 € (Pág. 6)
UTE S.A. AGRICULTORES VEGA DE VALENCIA -DEPUR. DE AGUAS DEL MEDITERRANEO S.L.	321.051,96 € (Pág. 5)

ASPECTOS RELATIVOS AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

La tabla 3.2 del estudio presenta en tres hojas el resultado del análisis de las ofertas para cada subcriterio de valoración.

En ese sentido, se realizó un análisis cualitativo de cada oferta en relación a las conclusiones obtenidas por cada licitador de los requerimientos que establece el PPTP, como de los planteamientos que en consecuencia haya efectuado para su consecución, así como cualquier otra cuestión que se pueda plantear que contribuya a incrementar la fiabilidad de la explotación y consecuentemente del servicio.

Igualmente se presta atención a los compromisos que cada licitador efectúa en relación con los equipos más relevantes de las instalaciones tanto por su criticidad como por su importancia económica.

También se analizaron las diferentes ofertas en base a la suficiencia económica de los costes estudiados para los diferentes criterios/subcriterios puesto que esta condición infiere al contrato menores riesgos en cuanto a la calidad del mantenimiento a realizar. Para ello se han elaborado las tablas auxiliares que se acompañan en el anejo N°2.

Se ha tenido presente entre otras, las siguientes condiciones impuestas en el PPTP:

- Los derivados de la franquicia de 6.000 € para que aplique lo estipulado en la cláusula 5.1 del PPTP en lo referente a gran reparación y/o reposición de equipos con cargo al Consorcio.



- Los derivados de lo establecido en la cláusula 12.1 del PPTP referente a la necesidad de contratar con el fabricante de los equipos críticos su revisión anual.
- Los derivados de lo establecido en la cláusula 12.1 del PPTP referente a la necesidad de realizar un programa de mantenimiento predictivo anticipativo con el alcance mínimo que se establece.
- Los derivados de lo establecido en la cláusula 12.1 del PPTP referente a la necesidad de desarrollar un plan de pinturas, mantenimiento de obra civil, etc.
- Los derivados del mantenimiento mínimo derivado de lo establecido en el Anejo nº2 del PPTP en relación al alcance mínimo del manteniendo, especialmente como consecuencia de las actuaciones en la red de colectores.

Finalmente, se informa que de conformidad con lo establecido en el punto 8.3 del PCAP, los costes de mantenimiento y conservación (b) estudiados por cada licitador que figuran en las respectivas propuestas técnicas de las ofertas, y que obligatoriamente deben de coincidir con los presentados en el modelo oficial de presentación económica (página 82 del PCAP), son los que se relacionan a continuación, con las observaciones que en él se reflejan, y se detallan a continuación:

EMPRESA LICITADORA	Asignación fija anual de costes de explotación, mantenimiento y conservación estudiados por cada licitador (b) sin IVA
CADAGUA S.A.	416.493,63 € (pág. 11)
FCC AQUALIA S.A.	312.625,21 € (Pág. 13)
S.A. DEPURACION Y TRATAMIENTOS	345.510,94 € (Pág. 11)
ASTURAGUA SICA S.A.U.	293.112,90 € (Pág. 157)
SOCAMEX S.A.U.	383.754,98 € (Pág. 8)
UTE DAORJE S.L.U - SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ABASTECIMIENTO S.A.	393.231,50 € (Pág. 11)
ACCIONA AGUA S.A.	433.515,52 € (Pág. 4)

EMPRESA LICITADORA	Asignación fija anual de costes de explotación, mantenimiento y conservación estudiados por cada licitador (b) sin IVA
UTE S.A. AGRICULTORES VEGA DE VALENCIA - DEPUR. DE AGUAS DEL MEDITERRANEO S.L.	312.753,94 € (Pág. 7)

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Los resultados se muestran en la tabla nº3.3 compuesta de una hoja.

En ella se reflejan las valoraciones realizadas en relación a los aspectos derivados del cumplimiento del PPTP que se consideran más relevantes tanto por su repercusión económica, como por su repercusión sobre el servicio.

En ese sentido se han tenido en cuenta tanto el adecuado estudio y valoración del programa de control analítico como el interés de las mejoras al mismo que cada licitador pudiera plantear.

En relación a los costes de administración, además del planteamiento y calidad del estudio general de las necesidades que se derivan del PPTP, se ha prestado especial atención a la adecuada interpretación de lo establecido en el artículo 8.2 del PPTP y el anejo nº8, en el que se establece la obligación de suscribir pólizas de seguro específicas ("en ningún caso serán admitidas pólizas generales de empresa"), y la consecuente repercusión económica que conlleva.

Finalmente se ha analizado el estudio de necesidades, el planteamiento, y estudio de costes que cada licitador realiza para el desarrollo de las especificaciones impuestas en el PPTP en relación al GIS y al GMAO.

PROGRAMA I+D+I

Los resultados para la valoración de este criterio se muestran en la tabla 3.4 compuesta de dos hojas, y la misma se realiza teniendo en cuenta las cuestiones expuestas en el artículo 16 del PPTP, atendiendo especialmente a:

- Interés de las propuestas realizadas y su aplicación a las instalaciones del contrato o a las instalaciones del Consorcio.
- Calidad y compromiso de dedicación de medios técnicos y humanos, valorando especialmente la dedicación y contratación de personal ajeno a la empresa.
- Calidad, facilidad de comprensión y justificación del estudio económico.
- Cuantía económica destinada al programa de i+d+i, siempre que se incluya detalladamente en el cuadro resumen de costes de explotación, ya que en caso de que por cualquier motivo no pudiera ser ejecutado el programa, la misma quedaría a disposición del contrato mediante la pertinente modificación.

DOTACIONES Y MEJORAS

Los resultados de la valoración se muestran en la Tabla Nº3.5 formada por cuatro hojas.



En ellas se analizan para el stock de repuestos y las dotaciones iniciales, tanto la conveniencia de las propuestas, como la cuantía económica y los compromisos de dedicación en caso de prórroga, valorando en caso de ausencia con cero puntos tal y como establece la página 29 del PCAP.

En relación a las mejoras voluntarias aportadas por el licitador, además de analizar el interés técnico de las mismas en relación con el contrato o sus instalaciones, se valora tanto el compromiso económico por cuanto en caso de no ejecutarse en plazo, el dinero ofertado queda a disposición del Consorcio, como la calidad de la justificación, el compromiso detallado de dedicación de medios y equipos, y su viabilidad técnica.

A este respecto se destaca que sobre el valor máximo de 7 que en aplicación del PCAP se fija para la valoración de las mejoras voluntarias, y puesto que en el apartado 15.1 del PPTP se contempla la posibilidad de que el adjudicatario en el plazo de tres meses desde el inicio del contrato pueda proponer una modificación técnica de alguna de las mejoras propuestas, se da especial importancia al compromiso de cuantía económica ofertado, por lo que se establece un total de 5 puntos para la propuesta que oferte un mayor importe en mejoras voluntarias y proporcional al resto de ofertas, y 2 puntos a la calidad técnica de las mejoras ofertadas.

En relación a las mejoras obligatorias establecidas en el PPTP, se procede a analizar para cada una de ellas tanto la viabilidad y conveniencia técnica de la propuesta, como su suficiencia económica.

Finalmente, de acuerdo a lo establecido en la página 83 del PCAP, a continuación se resumen el importe que cada licitador ha justificado en su proposición técnica para cada mejora obligatoria solicitada en el PPTP cantidades que obligatoriamente habrán de coincidir con los que cada licitador aporte en la proposición económica antes de la aplicación del coeficiente de beneficio Kmej. Igualmente se indica la página correspondiente a la proposición técnica de cada licitador en la que figura dicha cantidad.

MEJORA OBLIGATORIA	EMPRESA LICITADORA							
	CADAGUA S.A.	FCC AQUALIA S.A.	S.A. DEPURACION Y TRATAMIENTOS	ASTURAGUA SICA S.A.U.	SOCAMEX S.A.U.	UTE DAORJE S.L.U - SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ABASTECIMIENTO S.A.	ACCIONA AGUA S.A.	UTE S.A. AGRICULTORES VEGA DE VALENCIA - DEPUR. DE AGUAS DEL MEDITERRANEO S.L.
	Pág. 11-12	Pág. 12-13	Pág. 11-12	Pág. 158	Pág. 9-10	Pág. 12	Pág. 5	Pág. 7-8
MO1: Reparación puntual de tuberías en el C.I. Río Güeña. Tramo: Soto Cangas y Cangas de Onís	37.567,00 €	28.481,50 €	49.586,50 €	38.000,00 €	47.682,50 €	36.801,00 €	32.981,50 €	48.050,00 €
MO2: Reparación de tuberías en el tramo de C.I. Río Piloña. Tramo: Aliviadero Infiesto - Aliviadero Villamayor.	33.740,00 €	26.585,60 €	44.627,60 €	36.000,00 €	42.423,20 €	33.680,80 €	30.185,60 €	43.360,00 €
MO3: Reparación de tuberías en el tramo de C.I. Río Piloña. Tramo: Aliviadero Villamayor -Aliviadero Sevares.	30.366,00 €	23.927,04 €	40.164,84 €	34.000,00 €	39.548,88 €	30.312,72 €	27.167,04 €	39.024,00 €
MO4: Reparación de tuberías en el tramo de C. I. Río Piloña. Tramo: Aliviadero Sevares -Conexión C.I. Río Sella.	46.309,45 €	33.318,48 €	49.586,53 €	39.000,00 €	49.333,89 €	41.789,50 €	41.099,88 €	47.742,00 €

Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Principado de Asturias - C.I.F. - P-3300002-G

MO5: Obtención de los certificados de conformidad de las instalaciones de elevación de cargas.	10.956,00 €	16.950,00 €	16.528,38 €	34.000,00 €	15.098,26 €	13.091,00 €	2.680,00 €	15.737,60 €
MO6: Adecuación del equipo de elevación de cargas ubicado en la sala de centrifugas de la EDAR Ricao.	7.557,19 €	10.831,00 €	14.876,00 €	15.000,00 €	8.260,64 €	11.112,00 €	12.369,00 €	14.696,00 €
MO7: Instalación de equipo de elevación en edificio de pretratamiento, en la zona de tamices.	9.019,00 €	8.769,00 €	12.396,00 €	9.500,00 €	10.127,67 €	5.216,22 €	8.769,00 €	10.172,00 €
MO8: Dotación pórtico móvil ligero de aluminio para carga de 1.000 kg.	7.414,36 €	4.327,00 €	8.264,45 €	4.327,00 €	5.520,00 €	6.780,40 €	4.728,00 €	5.194,00 €
MO9: Nuevo cuadro eléctrico en la EBAR Cangas de Onís.	22.842,09 €	23.997,00 €	34.708,38 €	26.020,00 €	27.775,20 €	31.098,10 €	25.260,00 €	26.932,23 €
M10: Instalación de un tamiz de limpieza automático en el vertedero del bypass general de la EDAR Ricao.	19.168,00 €	21.594,00 €	20.658,67 €	15.600,00 €	25.001,62 €	17.362,75 €	19.136,00 €	18.138,90 €
M11: Modificación del colector de impulsión de la EBAR Ricao para la instalación de una válvula de aislamiento y sustitución de las válvulas de retención.	19.777,50 €	37.807,68 €	20.660,05 €	27.900,00 €	29.602,45 €	20.128,45 €	20.030,00 €	19.927,64 €
M12: Instalación de dos variadores de frecuencia en la EBAR Ricao.	10.601,84 €	25.860,00 €	10.742,05 €	24.750,00 €	13.035,79 €	9.676,50 €	10.380,00 €	8.040,59 €
M13: Modificación del colector de impulsión de la EBAR Niedo para la instalación de válvula de corte y carretes de desmontaje en las tuberías de impulsión.	5.345,16 €	4.966,53 €	5.784,77 €	6.900,00 €	5.646,47 €	5.727,78 €	5.697,00 €	5.633,80 €
MO14: Sustitución de las plataformas de trabajo del Aliviadero Infiesto.	5.991,41 €	10.460,00 €	6.198,20 €	6.000,00 €	10.597,92 €	5.082,12 €	5.984,80 €	6.055,80 €
M15: Dotación de caja fuerte ignífuga para guardar discos de las copias de seguridad .	479,00 €	512,00 €	495,87 €	360,00 €	362,68 €	490,00 €	450,00 €	473,00 €
M16: Integración de señales de caudales y bypass de la EDAR Ricao en el sistema de control de alivios	4.351,00 €	4.680,00 €	4.958,20 €	4.900,00 €	4.882,49 €	4.475,01 €	4.680,00 €	3.380,96 €

Mesa de contratación 19 de octubre de 2016



ASPECTOS CON REPERCUSIÓN VARIABLE EN EL CONTRATO

Los resultados de la valoración se muestran en la Tabla Nº3.6 compuesta de una hoja.

Para cada uno de los subcriterios se analiza el estudio que cada licitador haya efectuado de la repercusión de las cuestiones que establece el PPTP como la suficiencia económica de los costes estudiados,

- La obligación del adjudicatario de dosificar cualquier reactivo, tanto en tipo como en cantidad o efectuar las labores que fuesen necesarias.
- La obligación del adjudicatario de gestionar a su costa cualquier residuo del sistema de colectores.
- La obligación de ejecutar la inspección con cámara de televisión, y limpieza de los colectores.

De acuerdo a lo establecido en la página 83 del PCAP, a continuación se resumen los precios unitarios que cada licitador ha justificado en su proposición técnica y que obligatoriamente habrán de coincidir con los que cada licitador aporte en la proposición económica antes de la aplicación del coeficiente de beneficio Kv. Igualmente se indica la página de la proposición técnica de cada licitador de la que se extrae la información.

EMPRESA LICITADORA	Pág. oferta	IMPORTE PRECIOS UNITARIOS					
		vr	vl	vg	gis	cic	clc
CADAGUA S.A.	12	21,17 €	14,04 €	420,00 €	307,54 €	317,56 €	420,80 €
FCC AQUALIA S.A.	13	11,050 €	12,077 €	160,00 €	399,73 €	400,23 €	450,00 €
S.A. DEPURACION Y TRATAMIENTOS	12	15,81 €	8,35 €	248,00 €	640,00 €	355,50 €	611,25 €
ASTURAGUA SICA S.A.U.	158	49,61 €	18,35 €	366,67 €	750,00 €	750,07 €	650,49 €
SOCAMEX S.A.U.	10	15,40 €	14,61 €	160,83 €	750,00 €	666,67 €	614,16 €
UTE DAORJE S.L.U - SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ABASTECIMIENTO S.A.	12	23,80 €	16,83 €	184,86 €	1.100,00 €	487,22 €	900,00 €
ACCIONA AGUA S.A.	5	30,80 €	14,55 €	390,00 €	1.215,00 €	608,55 €	889,60 €
UTE S.A. AGRICULTORES VEGA DE VALENCIA -DEPUR. DE AGUAS DEL MEDITERRANEO S.L.	8	48,63 €	17,10 €	297,87 €	460,00 €	725,00 €	786,00 €

Mesa de contratación 19 de octubre de 2016

Consortio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Principado de Asturias - C.I.F. - P-3300002-G

ASIGNACIÓN DE PUNTUACIONES

En las tablas correspondiente del Anejo Nº3 se presentan el resumen general de la valoración de las ofertas para cada criterio, así como la tabla final de puntuación tras aplicar los criterios de corte y ponderación que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CONCLUSIONES

De acuerdo a lo que antecede, se informa que la valoración técnica de las ofertas admitidas a la licitación del expediente de contratación para "SERVICIO PÚBLICO PARA LA EXPLOTACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL SISTEMA PÚBLICO DE SANEAMIENTO DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS SELLA, GÜEÑA Y PILOÑA. Expte.: GS 15-003., es la siguiente:

Nº de Licitador	Licitador	Valoración técnica	Puntuación Técnica tras ponderación (Art 8.2 PCAP)
1	CADAGUA S.A.	24,05	41,88
2	FCC AQUALIA S.A.	19,59	No pasa corte
3	S.A. DEPURACION Y TRATAMIENTOS	20,68	36,01
4	ASTURAGUA SICA S.A.U.	19,02	No pasa corte
5	SOCAMEX S.A.U.	19,45	No pasa corte
6	UTE DAORJE S.L.U - SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ABASTECIMIENTO S.A.	20,12	35,04
7	ACCIONA AGUA S.A.	25,84	45,00
8	UTE S.A. AGRICULTORES VEGA DE VALENCIA - DEPUR. DE AGUAS DEL MEDITERRANEO S.L.	22,56	39,29

La Mesa de contratación, por unanimidad, a la vista del informe presta aprobación a la puntuación otorgada, en los términos:

Nº de Licitador	Licitador	Valoración técnica	Puntuación Técnica tras ponderación (Art 8.2 PCAP)
1	CADAGUA S.A.	24,05	41,88

Mesa de contratación 19 de octubre de 2016



Nº de Licitador	Licitador	Valoración técnica	Puntuación Técnica tras ponderación (Art 8.2 PCAP)
2	FCC AQUALIA S.A.	19,59	No pasa corte
3	S.A. DEPURACION Y TRATAMIENTOS	20,68	36,01
4	ASTURAGUA SICA S.A.U.	19,02	No pasa corte
5	SOCAMEX S.A.U.	19,45	No pasa corte
6	UTE DAORJE S.L.U - SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ABASTECIMIENTO S.A.	20,12	35,04
7	ACCIONA AGUA S.A.	25,84	45,00
8	UTE S.A. AGRICULTORES VEGA DE VALENCIA - DEPUR. DE AGUAS DEL MEDITERRANEO S.L.	22,56	39,29

2. Dación cuenta del resultado de la valoración técnica y apertura de los sobres "C".- OFERTA ECONOMICA" de las empresas licitadoras presentadas en el mencionado expediente. En su caso, valoración baja desproporcionada o propuesta de requerimiento de documentación previa a la adjudicación.

En acto público al que asisten en representación de las empresas:

EMPRESA	D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS
1. SADYT	9.416.879-N	MARIA EUGENIA DIAZ MESA
2. SADYT	72.131.741-S	ALBERTO DÍAZ GUTIERREZ
3. UTE S.A. AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA-DEPUR. DE AGUAS MEDITERRÁNEO SL	14.697.621-T	JUAN JOSÉ ADAN FUENTE
4. SOCAMEX	50.738.611-J	FRANCISCO JAVIER LARA CASADO
5. ACCIONA AGUA	71.656.044-G	CLARA HUERTA RODRÍGUEZ
6. ASTURAGUA	76.950.470-Z	GERARDO PÉREZ LÓPEZ
7. ASTURAGUA	9.390.980-B	JOSÉ LUIS COLOMO DEL POZO

Mesa de contratación 19 de octubre de 2016

Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Principado de Asturias - C.I.F. - P-3300002-G

8. FCC AQUALIA	0.5.913.539-D	CARLOS MIRANDA ALVAREZ
9. FCC AQUALIA	76.955.260-C	VICTOR JOSÉ SOLÍS GUTIERREZ
10. CADAGUA	33.350.080-B	FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ SEIJAS
11. UTE DAORJE – SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ABASTECIMIENTOS	10.824.643-S	JOSÉ LUIS GONZALEZ GONZALEZ

Se da cuenta que a Mesa de contratación, por unanimidad, ha prestado aprobación a la puntuación correspondiente a la Valoración técnica y ponderación conforme a al Art 8.2 PCAP:

Nº de Licitador	Licitador	Valoración técnica	Puntuación Técnica tras ponderación (Art 8.2 PCAP)
1	CADAGUA S.A.	24,05	41,88
2	FCC AQUALIA S.A.	19,59	No pasa corte
3	S.A. DEPURACION Y TRATAMIENTOS	20,68	36,01
4	ASTURAGUA SICA S.A.U.	19,02	No pasa corte
5	SOCAMEX S.A.U.	19,45	No pasa corte
6	UTE DAORJE S.L.U - SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ABASTECIMIENTO S.A.	20,12	35,07
7	ACCIONA AGUA S.A.	25,84	45,00
8	UTE S.A. AGRICULTORES VEGA DE VALENCIA - DEPUR. DE AGUAS DEL MEDITERRANEO S.L.	22,56	39,29

A continuación, se procede a la apertura de la proposición económica contenida en el sobre "C".- OFERTA ECONOMICA" de las empresas licitadoras presentadas que han superado la puntuación mínima exigida en la fase técnica, con el contenido:



GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO PARA LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS SELLA, GUÉÑA Y PILOÑA

CONTRATISTA	FASE ADMITIVA	DOCUMENTACION TECNICA				APARTADO 1º OF. ECONOMICA				CALCULO S/DATOS OF. TECNICA				APARTADO 2º OFERTA ECONOMICA				CONCORDANCIA APARTADO 2º OF. ECONOMICA (Cel)			
		PUNTUACION TECNICA		COEFICIENTES DE BENEFICIO		ASIGNACIONES FIJAS		ASIGNACIONES FIJAS		ASIGNACIONES FIJAS		ASIGNACIONES FIJAS		ASIGNACIONES FIJAS		ASIGNACIONES FIJAS		ASIGNACIONES FIJAS			
		PTOS OBTENIDOS	ADMISSION/EXCLUSION	PTOS FINAL PONDERADOS	K _A	K _B	K _C	K _{mej}	A = K _A *a	B = K _B *b	a	b	A = K _A *a	B = K _B *b	A = K _A *a	B = K _B *b	A = K _A *a	B = K _B *b	ACEPTACION /RECHAZO		
1 CADAGUA	ADMITIDA	41,88	1,0100	1,0100	1,0100	1,0100	1,0100	300.059,10 €	420.658,57 €	300.059,10 €	416.493,63 €	303.059,10 €	420.658,57 €	303.059,10 €	420.658,57 €	303.059,10 €	420.658,57 €	ACEPTADA	ACEPTADA		
2 FCC AGUALIA, S.A.	ADMITIDA	19,59	RECHAZADA															ACEPTADA	ACEPTADA		
3 S.A. DEPURACION Y TRATAMIENTOS (SADYT) ASTORGA	ADMITIDA	20,68	ADMITIDA	36,01	1,0100	1,0100	1,0100	312.469,56 €	348.966,05 €	309.375,80 €	345.510,94 €	312.469,56 €	348.966,05 €	312.469,56 €	348.966,05 €	312.469,56 €	348.966,05 €	ACEPTADA	ACEPTADA		
4 INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA SAI	ADMITIDA	19,02	RECHAZADA															ACEPTADA	ACEPTADA		
5 SOCAMEX, S.A.U.	ADMITIDA	19,45	RECHAZADA															ACEPTADA	ACEPTADA		
6 UTE D'ORIE, S.L.U. - SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ABASTECIMIENTOS, S.A.	ADMITIDA	20,12	ADMITIDA	35,04	1,0001	1,0100	1,0100	307.848,94 €	395.270,82 €	307.818,16 €	395.231,50 €	307.848,94 €	395.270,82 €	307.848,94 €	395.270,82 €	307.848,94 €	395.270,82 €	ACEPTADA	ACEPTADA		
7 ACCIONA AGUA, S.A.	ADMITIDA	25,84	ADMITIDA	45,00	1,0100	1,0100	1,0100	298.846,56 €	437.850,68 €	295.887,68 €	435.515,52 €	298.846,56 €	437.850,68 €	298.846,56 €	437.850,68 €	298.846,56 €	437.850,68 €	ACEPTADA	ACEPTADA		
8 UTE S.A. AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA-DEPUR. DE AGUAS MEDITERRANEO S.L.	ADMITIDA	22,56	ADMITIDA	39,29	1,0100	1,0100	1,0100	324.262,48 €	315.891,48 €	321.051,96 €	312.753,94 €	324.262,48 €	315.891,48 €	324.262,48 €	315.891,48 €	324.262,48 €	315.891,48 €	ACEPTADA	ACEPTADA		

Mesa de contratación 19 de octubre de 2016

GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO PARA LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS SELLA, GÜEÑA Y PILONA

CONTRATISTA	APARTADO 3º OFERTA ECONOMICA										CONCORDANCIA APARTADO 3º OF. ECONOMICA (Cvi)										
	ASIGNACIONES VARIABLES										ASIGNACIONES VARIABLES										ACEPTACION/RECHAZO
	vr	vl	vg	gis	cic	cic	vr	vl	vg	gis	cic	cic	vr	vl	vg	gis	cic	cic			
1 CADABEA	21,38 €	14,18 €	424,20 €	310,62 €	320,74 €	425,01 €	ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA		
2 FCC AGUILA, S.A.																					
3 S.A. DEPURACION Y TRATAMIENTOS (SADYT)	15,97 €	8,43 €	250,48 €	646,40 €	359,06 €	617,36 €	ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA		
4 INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA, S.A.U.																					
5 SOCAMEX, S.A.U.																					
6 UTE DAORJE, S.L.U. - SOCIEDAD ESPANOLA DE ABASTECIMIENTOS, S.A.	24,04 €	17,00 €	186,71 €	1.111,00 €	492,10 €	909,00 €	ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA		
7 ACCION AGUA, S.A.	31,11 €	14,70 €	393,90 €	1.227,15 €	614,64 €	898,50 €	ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA		
8 UTE S.A. AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA-DEPOR. DE AGUAS MEDITERRANEO, S.L.	49,12 €	17,27 €	300,85 €	464,60 €	752,25 €	793,86 €	ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA		

Mesa de contratación 19 de octubre de 2016



Oficinas Centrales: Santa Susana,, 15 - 33007 OVIEDO
 Fax: 985 96 41 51

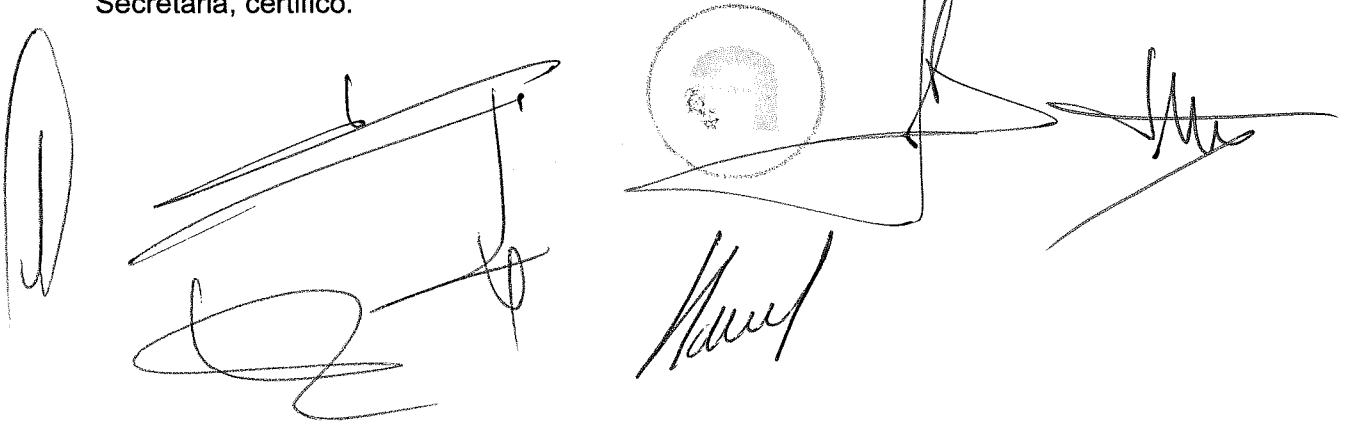
GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO PARA LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS SELLA, GÜEÑA Y PILONA

APARTADO 4º OFERTA ECONOMICA																
MEJORAS OBLIGATORIAS (Moi)																
CONTRATISTA	MO1	MO2	MO3	MO4	MO5	MO6	MO7	MO8	MO9	MO10	MO11	MO12	MO13	MO14	MO15	MO16
1 CADAGUA	37.942,67 €	34.077,40 €	30.669,66 €	46.772,54 €	11.065,56 €	7.632,76 €	9.109,19 €	7.488,50 €	23.070,51 €	19.359,68 €	19.975,28 €	10.707,86 €	5.398,61 €	6.051,32 €	483,79 €	4.394,51 €
2 FCC AQUALIA, S.A.																
3 S.A. DEPURACIÓN Y TRATAMIENTOS (SADYT)	50.082,37 €	45.073,88 €	40.566,49 €	50.082,40 €	16.693,66 €	15.024,76 €	12.519,96 €	8.347,09 €	35.055,46 €	20.865,26 €	20.866,65 €	10.849,47 €	5.842,62 €	6.260,18 €	500,83 €	5.007,78 €
4 INTEGRAL SERVICIO INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA, S.U.																
5 SOCAMEX, S.A.U.																
6 UTE DAORJE, S.L.U. - SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ABASTECIMIENTOS, S.A.	37.169,01 €	34.017,61 €	30.615,85 €	42.207,40 €	13.221,91 €	11.223,12 €	5.268,38 €	6.848,20 €	31.409,08 €	17.536,38 €	20.329,73 €	9.773,27 €	5.785,06 €	5.132,94 €	494,90 €	4.519,78 €
7 ACCIONA AGUA, S.A.	33.311,32 €	30.487,46 €	27.488,71 €	41.510,88 €	2.706,80 €	12.492,69 €	8.856,69 €	4.775,28 €	25.512,60 €	19.327,36 €	20.230,30 €	10.483,80 €	5.753,97 €	6.044,65 €	454,50 €	4.726,86 €
8 UTE S.A. AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA-DEPUR. DE AGUAS MEDITERRÁNEO S.L.	48.530,50 €	43.793,60 €	39.414,24 €	48.219,42 €	15.894,98 €	14.842,96 €	10.273,72 €	5.245,94 €	27.201,55 €	18.320,29 €	20.126,92 €	8.121,00 €	5.690,14 €	6.116,36 €	477,73 €	3.414,74 €

Mesa de contratación 19 de octubre de 2016

Comprobado que no se da en las ofertas baja desproporcionada, queda pendiente propuesta de requerimiento de documentación previa a la adjudicación, para comprobación de datos.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las nueve horas, quince minutos del expresado, extendiendo la presente acta, de lo que yo como Secretaria, certifico.

A collection of handwritten signatures and stamps. On the left, there is a vertical oval stamp. Next to it are several long, horizontal signatures. In the center, there is a circular stamp with a portrait of a man. To the right of the circular stamp is another signature. On the far right, there is a signature that appears to be 'M...'.

Diligencia de Secretaria.- Para hacer constar que la firma en, esta Acta, correspondiente al Alcalde de Siero, D. Ángel Antonio García González, se realizó por error en fecha 14 de diciembre de 2016, con motivo de la asistencia a la siguiente Mesa de Contratación, y por tanto debe considerarse no válida, al no haber asistido a la sesión de la Mesa de Contratación del 19 de octubre de 2016, tal como consta detallado al inicio.

Oviedo, 14 de diciembre de 2016

LA SECRETARIA,



Fdo.: Isabel Cartera Cuartas.

Mesa de contratación 19 de octubre de 2016